



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
Radicado N° 050013110-007-2023-00153-00

Se anexa al expediente el memorial allegado por parte demandante el día 15 de junio del presente año, en donde se deja constancia de la notificación personal de la demanda a la parte demandada, por medio de correo electrónico, atendiendo a lo contemplado en el Ley 2213 del 2022, acreditando el recibido por parte del demandado, para lo cual se entenderá notificado a la parte demandada a partir del día 14 de junio del 2023.

## NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:  
Ana Paula Puerta Mejía  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9fd6beb09a13d7150ff86f93dbb3346b849c5fc10c17754f569ce73757b0e**

Documento generado en 19/07/2023 03:34:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>